0-2997

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

PLAN ASISTENCIAL

MCCIRPMMICORIAPAIVMP STENTE SOCIAL MEANDADA ISTRACION



DECRETO EXENTO No

2 2 AGO. 2025 CAUQUENES.

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento Nº 292, con fecha 22-01-2024, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Lo establecido según Decreto Exento Nº2186, con fecha 10-06-2025 el cual aprueba modificaciones en el Manual de Procedimientos de la Unidad De Plan Asistencial.
- 5. Se Adjunta Nomina de 03 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
- 6. Se adjunta Memo N°499, fecha 04 de Agosto de 2025.
- 7. Lo establecido en el **Decreto Exento N°1140 de fecha 21-03-2025** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden del Alcalde".

Nō	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	6594	Cristopher Leonardo Maturana Suazo
2	6657	Mariolis Del Carmen Ruiz Morales
3	6660	Cesar Marcelo Bustamante Mellado

## **DECRETO:**

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$99.700, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Acreedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6.
- IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VQUE

ILSE ARANIS VILCHES & AUDUEX

SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA MUNICIPAL

C.c. Expediente.

OR ORDEN DEL

DIRECTOSA Decreto Exento Nº 1140 DIDECO

CAMILA OF

ALCALDE

C.c. Control Interno.

RIVERA

- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.